



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Ayudas estatales: La Comisión aprueba, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el régimen español de 47,5 millones de euros para apoyar la digitalización de los servicios de transporte de mercancías

Bruselas, 11 de abril de 2022.- La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un régimen español dotado con 47,5 millones de euros para apoyar la digitalización de los servicios de transporte de mercancías.

El régimen, que se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2025, se financiará a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), tras la evaluación positiva de la Comisión del [Plan de Recuperación y Resiliencia español](#) y su adopción por el Consejo.

El objetivo de la medida es promover 1) la digitalización y optimización de los procesos logísticos en los puertos y en las terminales ferroviarias, 2) implementar tecnologías para la identificación y trazabilidad del material rodante y las unidades de transporte intermodal, y 3), de manera general, optimizar el transporte de mercancías mediante tecnologías de datos, gobernanza de datos e inteligencia artificial.

El régimen está abierto a todos los operadores de transporte de mercancías y de terminales activos en España y las ayudas adoptarán la forma de subvenciones directas.

La Comisión ha evaluado esta medida con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, en particular el [artículo 93](#) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea sobre la coordinación del

transporte y las [Directrices de la Comisión de 2008 sobre ayudas estatales a las empresas ferroviarias](#).

La Comisión considera que el régimen es necesario y proporcionado para mejorar la coordinación del transporte y garantizar una interoperabilidad digital a gran escala entre las diferentes redes de transporte de mercancías, así como entre las entidades individuales que participan en el transporte de mercancías.

Además, la Comisión ha constatado que la ayuda tendrá un «efecto incentivador», ya que los beneficiarios no realizarían estas inversiones sin ayuda pública. Por consiguiente, la Comisión ha concluido que la medida contribuirá a la coordinación del transporte, en consonancia con los objetivos del [Plan de Recuperación y Resiliencia español](#), de la [Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente de la UE](#) y del [Pacto Verde Europeo](#), sin distorsionar indebidamente la competencia en el mercado único.

Sobre esta base, la Comisión ha aprobado el régimen con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La Comisión evalúa con carácter prioritario las medidas de los planes nacionales de recuperación presentados en el contexto del MRR que implican ayudas estatales, y proporciona orientación y apoyo a los Estados miembros en las fases preparatorias de los planes nacionales, a fin de facilitar el rápido despliegue del MRR.

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con el número de asunto SA.62987 en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del sitio web de [Competencia](#) de la Comisión, una vez se hayan resuelto los posibles problemas de confidencialidad.